

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del Profesor Alfredo Fabián Hernández Muñiz; y

CONSIDERANDO:

que el Profesor Alfredo Fabián Hernández Muñiz proveniente de otra ciudad, fue designado para integrar el tribunal de concurso docente de "Medios de Reproducción Documental" de la Escuela de Archivología;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos del Profesor Alfredo Fabián Hernández Muñiz durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

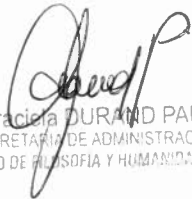
ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2½ (dos y medio) días de viáticos al Profesor Alfredo Fabián Hernández Muñiz a razón de \$ 4.142,17 (pesos cuatro mil ciento cuarenta y dos con 17/100) por día.

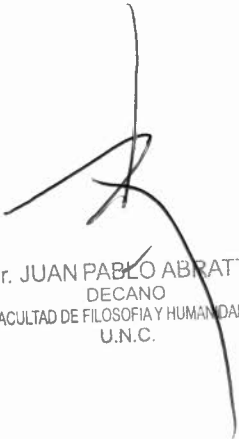
ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 05 JUN 2019
RESOLUCIÓN N° 0563

r.q.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.